



BASES REGULADORAS DEL X CIRCUITO PROVINCIAL DE PADEL INDOOR 2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

PRIMERA.- OBJETO:

- Las presentes bases tienen por objeto ordenar y regular el desarrollo del X Circuito Provincial de Pádel Diputación de Segovia, 2022. En todo aquello no previsto por éstas, se estará a lo dispuesto en la normativa de la Federación Española de Pádel, y en todo caso se seguirá el criterio de la Organización.

SEGUNDA.- ORGANIZACIÓN:

- El Circuito Provincial de Pádel Indoor, Diputación de Segovia 2022, lo aprueba y dirige la Diputación de Segovia, Unidad de Gestión y Promoción Deportiva, en el marco del programa de ocio y tiempo libre, erigiéndose, pues, en la entidad organizadora en lo atinente a la adopción de decisiones sobre el desarrollo del programa, no obstante ello y dado que la efectiva ejecución del programa en lo que concierne a la realización de las jornadas y competición se ha encargado a una empresa con externalización de su gestión, a la misma se le atribuye la capacidad ejecutiva en la solución de cuantas incidencias de carácter técnico puedan surgir en el devenir de la competición, de tal forma que cuando se estime conveniente hacer mención a la entidad prestataria del servicio se hará mención a la misma como “organización ejecutiva”.
- La Organización ejecutiva, velará por el buen desarrollo del Circuito y sus jornadas y el correcto comportamiento de los participantes y asistentes. Tendrá potestad para resolver cualquier situación conflictiva que se de en base a las normas. Se apercibirá y sancionará, incluso con la expulsión del Circuito, a todo aquel que se comporte de manera obscena, irrespetuosa, agresiva o antideportiva. No se permitirán insultos ni vocabulario soez, ni golpear la red, paredes o suelo de la pista, dando cuenta de sus decisiones a la organización (Diputación).

TERCERA.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN:

- El Circuito está compuesto por 4 jornadas ordinarias y un Máster Final, una por mes durante los meses de Febrero a Junio, desarrollándose las jornadas previstas desde el jueves a las 18.00 h. hasta el domingo a las 20:00 h.



FECHAS DE CELEBRACIÓN	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
1ª JORNADA: DEL 17 AL 20 DE FEBRERO	DEL 1 AL 7 DE FEBRERO
2ª JORNADA: DEL 24 AL 27 DE MARZO	DEL 1 AL 7 DE MARZO
3ª JORNADA: DEL 21 AL 24 DE ABRIL	DEL 1 AL 7 DE ABRIL
4ª JORNADA: DEL 26 AL 29 DE MAYO	DEL 1 AL 7 DE MAYO
MÁSTER FINAL: DEL 16 AL 19 DE JUNIO	Por invitación, según clasificación del ránking provincial.

Todas las parejas que inscritas asumen el compromiso de estar disponibles para jugar en las franjas horarias comprendidas entre el jueves y viernes de 18.00h a 24.00h, sábados de 09.00h a 24.00h y domingos de 09.00h a 20.00h

CUARTA.- LUGAR

- La competición tendrá lugar en las instalaciones cubiertas de la empresa adjudicataria.

QUINTA.- PARTICIPANTES:

- La competición será por parejas y para participantes mayores de 16 años. No obstante, podrán participar menores de esa edad siempre y cuando cumplan con un nivel mínimo de juego exigible a la categoría a la que deseen apuntarse, dicho nivel mínimo de juego exigido será determinado por la Organización ejecutiva.
- En todo caso, los menores de edad deberán aportar la autorización de los padres/tutores para participar en las jornadas.
- El número máximo de participantes será de 200 parejas, 100 de categoría masculina y 100 de categoría femenina. Si en alguna de las categorías no se cubrieran las 100 plazas previstas, éstas se completarían en la otra categoría.

SEXTA.- INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones y el pago de la cuota por parte de los participantes, se gestionarán directamente por la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva.
- La hoja de inscripción podrá descargarse de la página web de la Diputación Provincial de Segovia www.dipsegovia.es. También estará disponible en la **Edificio Vicam. Parc. ET-8 Complejo Quitapesares Ctra. CL-601 km, 7. Planta Baja 40194 - Palazuelos de Eresma (Segovia)** en horario de 9,00 a 14,00 horas.
- En la hoja de inscripción será obligatorio rellenar los campos habilitados para los siguientes datos: fecha y hora de inscripción, DNI, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, código postal, localidad, teléfono, e-mail, el cuadro referido al tallaje de ambos participantes, y la autorización de



los padres/tutores en caso de menores de edad. La falta de cumplimentación de todos los campos de la inscripción no será excluyente, pero a efectos de fecha de presentación se tendrá en cuenta la de entrega cuando esté totalmente cumplimentada.

- **En la hoja de inscripción hay habilitado un cuadrante horario donde las parejas podrán indicar hasta 6 restricciones horarias de juego durante la disputa de cada prueba que serán contempladas en la medida de lo posible por la Organización. Fuera de esas horas restringidas de juego cada participante aceptará todos los horarios de juego que se le generen durante el campeonato, debiendo presentarse puntualmente en la pista.**
- La inscripción se formalizará por riguroso orden de llegada del modelo de solicitud totalmente cumplimentado para cada jornada, dentro las fechas marcadas, de tal forma que las inscripciones realizadas en primer lugar tendrán preferencia sobre el resto de las realizadas con posterioridad, es decir, que se establece una prioridad de participación en el programa en atención a la fecha de inscripción, enviando un e-mail a deportes@dipsegovia.es o presencialmente en la sede de la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva, Edificio Vicam. Parc. ET-8 Complejo Quitapesares Ctra. CL-601 km, 7. Planta Baja 40194 - Palazuelos de Eresma (Segovia) en horario de 9,00 a 14,00 horas.
- El ingreso de la cuota de inscripción dentro del plazo establecido, no dará derecho a jugar la jornada. Este derecho se adquiere al presentar la hoja de inscripción dentro del plazo establecido para ello, y siempre y cuando no se hayan cubierto el número máximo de plazas disponibles.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Diputación de Segovia como responsable de tratamiento le informa, que los datos facilitados así como la documentación que pudiera ser aportada, serán tratados con la finalidad de tramitar la gestión de su inscripción y participación en el *X CIRCUITO PROVINCIAL DE PADEL INDOOR 2022*.
- Asimismo, procederá la **publicación de las imágenes** captadas durante la campaña, en la web corporativa, redes sociales de la Diputación y medios de comunicación, por razones de interés público con el objeto de difundir y promocionar la actividad desarrollada en el marco de las competencias de esta Diputación, si bien el tratamiento será pertinente y no excesivo, en relación con el libre ejercicio a la libertad de la información. Las imágenes serán tratadas durante el periodo de duración de las acciones de promoción dentro de la cual estuviese enmarcada la actividad.



- La licitud del tratamiento, también de las imágenes, se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos de conformidad con:
 - o Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - o Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.
- En cuanto a los destinatarios de los datos personales, está previsto su acceso por parte de la empresa encargada de la gestión de la actividad sobre el que versa la solicitud, en virtud de contrato público. Sin perjuicio de lo anterior, no están previstas comunicaciones de datos a terceros ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.
- Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, así como otros derechos cuando proceda mediante escrito (según modelo normalizado que podrá encontrar en la web de Diputación, apartado política de privacidad), dirigido a la Diputación Provincial de Segovia, San Agustín 23, (40071), Segovia, o a través de la Sede Electrónica <https://sedeelectronica.dipsegovia.es>.
- Si en el ejercicio de los derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>
- Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con la Diputación Provincial de Segovia a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@dipsegovia.es.
- En cualquier caso, todo el personal que intervenga por razón de su trabajo, en el programa deportivo objeto de estas bases queda obligado por el deber de sigilo y confidencialidad, garantizando la intimidad de los participantes.

OCTAVA.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- Se establece una cuota de inscripción de 25€ por jugador/a, que se ingresará en la cuenta bancaria nº ES92 2100 6112 7513 00797497 de la Diputación de Segovia, indicando el nombre y apellidos de un participante (delegado) y el concepto: "X Circuito Provincial de Pádel Indoor".
- El Máster final tendrá una cuota de 25€ por jugador/a.
- El sólo hecho de ingresar la cuota de inscripción dentro del plazo establecido para ello, sin presentar la correspondiente hoja de inscripción, no dará derecho a participar en la jornada.
- La hoja de inscripción y el abono de la cuota genera el derecho de juego según lo dispuesto en las presentes bases, y un welcome pack u obsequio de bienvenida, del que se hará entrega al inicio de cada jornada.
- El pago de la cuota no será susceptible de devolución, ni si quiera por imposibilidad de participación en la jornada.



NOVENA.- CATEGORIAS, NIVELES Y CUADROS:

- Habrá dos **categorías**, femenina y masculina.
- Cada categoría estará conformada por 3 **niveles**: Oro, Plata y Bronce.
- Los niveles se formarán según la suma de los puntos de la pareja en el ranking del Circuito Provincial de Pádel Indoor y el nivel de juego de las parejas. La puntuación de cada pareja para la formación de las distintas categorías será la resultante de la suma de los puntos de ambos jugadores en el momento del cierre de inscripciones en el Ranking del Circuito Provincial de Pádel Indoor. Para la primera prueba se tendrá en cuenta el ranking de la temporada pasada, a partir de la segunda prueba se tomará la clasificación según los resultados de la primera prueba.
- La Organización ejecutiva se reserva el derecho de subir o bajar de nivel a las parejas en función de su nivel de juego.
- Para cada nivel se prevé un **cuadro principal "A"** y un **cuadro consolación "B"** formado por los/as jugadores/as que no pasen la primera ronda. Éste último supone volver a empezar a jugar en un campeonato paralelo con las parejas que hayan perdido su primer partido. No tendrán acceso al cuadro de consolación aquellas parejas cabezas de serie que hayan perdido su primer partido.
- Será obligatorio comunicar al Juez-Arbitro el deseo de jugar en el cuadro de consolación, de no ser así se entenderá que la pareja perdedora de su primer partido renuncia a entrar en dicho cuadro.

DÉCIMA.- SORTEO Y HORARIOS

- El sorteo de los cruces de la jornada, dentro de cada categoría y nivel, y la configuración de los cuadros, se efectuará en las instalaciones donde la empresa adjudicataria lleve a cabo el circuito, el martes anterior a la respectiva jornada a las 21.00h. de la noche. En caso de ser festivo se celebrará ese mismo día a las 12.00h.
- Para el sorteo, se tendrá en cuenta a los cabeza de serie, si los hubiere, siguiendo el Ranking Oficial del Circuito Provincial de Pádel. La Organización ejecutiva se reserva el derecho de otorgar wild card en alguna categoría, en caso de que el nivel de los participantes inscritos así lo requiera
- La información con la configuración de los cruces, horarios de los partidos, cuadros y lugar de celebración de cada jornada, se colgará en las páginas webs de la empresa adjudicataria del servicio y www.dipsegovia.es y también a través de la plataforma PADELMANAGER.
- **Los jugadores/as son los únicos responsables de informarse y conocer los horarios de sus partidos.**
- Los horarios del cuadro de consolación se adecuarán al buen funcionamiento del cuadro principal.
- La Organización ejecutiva no modificará los horarios de los partidos a petición de una única pareja. Solamente podrán entre los cuatro jugadores acordar otro horario y, siempre que, comunicándose



a la Organización ejecutiva, disponga de pistas y dicho enfrentamiento se jugase antes de la siguiente ronda y permita el cambio, se podría modificar el horario de algún partido.

- Ante cualquier imprevisto o circunstancia motivada la Organización ejecutiva tendrá la potestad de suspender cualquier encuentro, jornada o incluso el Circuito, con comunicación previa a la Unidad de gestión y promoción deportiva. En tal caso se informará de cualquier circunstancia o cambio en las propias instalaciones y en la página web de la empresa adjudicataria del servicio
- Los horarios fijados para cada partido podrán sufrir variaciones en función de los retrasos acumulados en los partidos anteriores, lo que no afectará a la exclusión de aquella pareja que no esté en disponibilidad de jugar a la hora establecida conforme a la base siguiente.

UNDECIMA.- SISTEMA DE JUEGO

- **Todos los partidos se disputarán con punto de oro.**
- Todos los partidos del cuadro principal se jugarán al mejor de tres sets con tie-break a 7 en caso de llegar a 6-6 y con súper tie break a 11 puntos en caso de empatar a 1 set.
- Todos los partidos de cuadro de consolación se jugarán al mejor de un set de 9 juegos, donde si se empata a 7 juegos se jugará un súper tie break de 11 puntos.
- En función del correcto desarrollo de la competición la Organización ejecutiva podrá modificar, alargando o recortando, la duración de los partidos.
- **Se dará por perdido el partido con causa NO PRESENTADA a aquella pareja que no cuente con los dos miembros del equipo en la instalación deportiva y haya dado cuenta de ello a la Organización ejecutiva, hasta pasados diez (10) minutos de su hora de juego marcada en el cuadro, independientemente de que no hubiera pistas libres en ese momento.**
- **Si alguna pareja clasificada para el partido final de alguna categoría no se presenta a dicho partido quedara inmediatamente eliminado del Circuito Provincial perdiendo todo derecho a premio y a puntos y no podrá participar durante UN AÑO en el Circuito Provincial, salvo que medie causa justa debidamente acreditada, respecto de la exclusión del próximo circuito.**
- **Aquella pareja que no se presente a su primer partido se le dará el partido como perdido por 6-0 6-0 y no tendrá derecho a jugar el cuadro de consolación, ni a que se le devuelva el importe de la inscripción.**
- **A la pareja que, como consecuencia de la no presentación de los contrincantes, haya pasado su primer partido de ronda, se intentará, pero no se garantizará en ningún caso, que tenga la posibilidad de jugar por consolación en caso de perder su primer partido jugado, sea cual sea la ronda del cuadro principal donde se haya dado esa situación.**
- La Organización ejecutiva suministrará el mismo tipo y marca de bolas para cada partido. No se podrá jugar con bolas no facilitadas por la Organización.



DUODÉCIMA.- Puntuación

Cada jornada del Circuito Provincial de Pádel Indoor, tanto masculino como femenino, asignará una puntuación a cada jugador que se irá sumando individualmente de una prueba a otra e irá conformando el Ranking del X Circuito Provincial de Pádel Indoor 2022.

MASTER FINAL:

- Se clasificarán para el Master Final los 64 mejores jugadores masculinos y las 64 mejores jugadoras femeninas clasificadas por puntos al final de este Circuito.
- Para poder tener derecho a participar en el Master Final será obligatorio disputar un mínimo de 2 pruebas
- En el caso de que alguno de esos/as jugadores/as no pudieran jugarlo por cualquier motivo se irá bajando por el Ranking ya formado para completar los 64 jugadores en masculino y 64 jugadoras en femenino.
- Estos 64 jugadores masculinos y 64 jugadoras femeninas podrán conformar las parejas como ellos elijan, en caso de no comunicar su emparejamiento, la Organización ejecutiva realizará un sorteo entre todos aquellos jugadores/as que estén desparejados los días anteriores a la celebración del Master.
- Los cabezas de serie en el Master irán en función del Ranking del Circuito Provincial de Pádel Indoor ya establecido.
- **Aquella pareja que durante el Master Final no se presente a algún partido quedara inmediatamente eliminada de la competición, anulándose todos sus enfrentamientos anteriores y posteriores.**

El criterio a seguir en caso de empate entre jugadores para clasificarse para el Master Final será el siguiente:

1. El que más pruebas hubiese disputado.
2. El que más finales hubiese conseguido.
3. El que más semifinales hubiese conseguido.
4. El que más cuartos de final hubiese conseguido.
5. El que más octavos de final hubiese conseguido

Siempre tendrán más valor las rondas pasadas en cuadro de oro frente a cuadro de plata y cuadro de plata frente a cuadro de bronce.

Seguiríamos de esta manera sucesivamente hasta llegar al desempate.



El sistema de juego del máster final podrá variar en función del desarrollo de la competición.

TABLA DE PUNTUACIÓN

Por la participación en cada prueba del Circuito Provincial de Pádel Indoor se obtendrán 100 puntos

CUADRO ORO

CUADRO PRINCIPAL				CUADRO CONSOLACION		
CAMPEON	FINALISTA	SEMIS	CUARTOS	SEMIS	FINALISTA	CAMPEON
400	300	200	100	20	100	200

CUADRO PLATA

CUADRO PRINCIPAL				CUADRO CONSOLACION		
CAMPEON	FINALISTA	SEMIS	CUARTOS	SEMIS	FINALISTA	CAMPEON
300	200	100	50	15	50	100

CUADRO BRONCE

CUADRO PRINCIPAL				CUADRO CONSOLACION		
CAMPEON	FINALISTA	SEMIS	CUARTOS	SEMIS	FINALISTA	CAMPEON
200	100	50	25	10	25	50

Esta puntuación se suma a cada jugador individualmente, pudiendo así jugar parejas distintas en cada prueba.

DÉCIMOTERCERA.- TROFEOS Y PREMIOS

La entrega de premios se realizará siempre después de la última final de cada prueba en la pista central de la instalación. Para la recogida de premios será condición indispensable la presencia de al menos un integrante de la pareja. En caso contrario la organización será la encargada de gestionar esos premios.

Las parejas finalistas de cada jornada del Circuito recibirán:

CATEGORÍA ORO:

- Primera pareja clasificada 250€ y trofeo



- Segunda pareja clasificada 130€ y trofeo

CATEGORÍA PLATA:

- Primera pareja clasificada 150€ y trofeo
- Segunda pareja clasificada 100€ y trofeo

CATEGORÍA BRONCE:

- Primera pareja clasificada 120€ y trofeo
- Segunda pareja clasificada 60€ y trofeo

. CUADROS DE CONSOLACION:

- Primera pareja clasificada, inscripción gratuita a la siguiente jornada y trofeo,

ESTE PREMIO SOLAMENTE SERA VALIDO PARA LA SIGUIENTE JORNADA DE JUEGO, MENOS EN LA ULTIMA JORNADA QUE UNICAMENTE TENDRAN LA INSCRIPCION GRATUITA SI ESTAN CLASIFICADOS PARA EL MASTER FINAL.

- Segunda pareja clasificada: Trofeo

A los ganadores del Master se les obsequiará con:

CATEGORÍA ORO:

- Primera pareja clasificada 300€ y material deportivo
- Segunda pareja clasificada 150€ y material deportivo

CATEGORÍA PLATA:

- Primera pareja clasificada 200€ y material deportivo
- Segunda pareja clasificada 120€ y material deportivo

CATEGORÍA BRONCE:

- Primera pareja clasificada 150€ y material deportivo
- Segunda pareja clasificada 80€ y material deportivo

INFORMACIÓN

Para cualquier información o aclaración llamar a los teléfonos de la Diputación Provincial, Unidad de Gestión y Promoción Deportiva 921 428 778, de 9,00 a 14,00 horas, e-mail deportes@dipsegovia.es. y/o teléfonos ó e-mail de la empresa adjudicataria del servicio.